

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44793 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 966/2012 referente al concursado Eurojam, S.L., con CIF B20822474, por auto de fecha 10 de diciembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Eurojam, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 10 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120083388-1